

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4900 *PINASCO, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 DROCER, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Las Juntas Generales de Socios de las mercantiles Pinasco, S.L., y Drocer, S.L., han acordado con fecha 28 de agosto de 2020, la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la mercantil Drocer, S.L., y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad Pinasco, S.L., quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquella, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión redactado, suscrito y aprobado por la totalidad de los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 29 de junio de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la referida Ley 3/2009, de 3 de abril.

Valencia, 31 de agosto de 2020.- Don Jorge Martínez Cabanillas representante persona física de Epomanager, S.L., ésta última como, Administrador único de las Sociedades Pinasco, S.L. y Drocer, S.L.

ID: A200037844-1